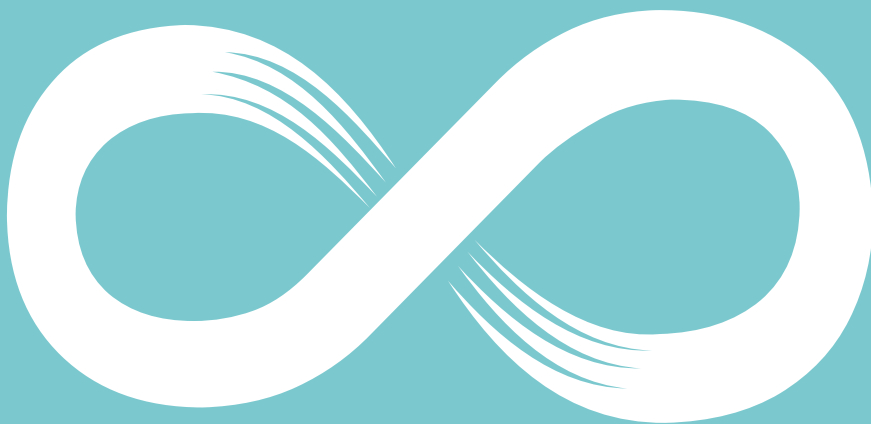




Talleres

socioculturales

DISTRITO LOS REMEDIOS

2025 / 2026

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Queridos vecinos de Sevilla:

Es para mí un placer, como alcalde de la ciudad, asomarme un año más a estas páginas en las que os presentamos la oferta de los Talleres Socioculturales del curso 2025-2026 del distrito Los Remedios.

Esta amplia oferta es fruto del trabajo de todo el equipo del distrito, que junto a los monitores, coordinadores y a los propios alumnos, hacen que año a año vayamos mejorando y consolidando este programa que ya es un clásico de nuestra ciudad.

Porque los talleres no son solo oportunidades para hacer algo de ejercicio, aprender técnicas de cocina, costura o baile, conocer mejor nuestra ciudad y hasta dar una nueva vida a los muebles de casa con los cursos de restauración. Los talleres son una ocasión perfecta para conocer mejor a nuestros vecinos y fortalecer nuestro tejido social.

Aprovecho esta ocasión para agradecer de antemano a todos los que hacen posible este programa, especialmente a aquellas entidades y asociaciones que colaboran con los distintos distritos cediendo sus espacios para la celebración de los cursos.

Animo a todos los sevillanos y se villanas a conocer más de cerca esta iniciativa y participar de una nueva edición de los talleres socioculturales que ya están en marcha para disfrute de todos nuestros vecinos.

José Luis Sanz
Alcalde de Sevilla

Talleres

socioculturales

DISTRITO LOS REMEDIOS
2025 / 2026

Preinscripciones

Del 9 al 19 de septiembre

Listado de admitidos

Del 6 al 22 de octubre

Sorteo

Lunes 29 de septiembre

Matriculación

Del 9 al 22 de octubre

Lugar de presentación, preinscripción y matrícula

Distrito Los Remedios

Avenida República Argentina, 29 B. 1ª Planta

Contacto

Teléfonos: 955 470 449 / 955 470 450 / 672 070 354

talleres.losremedios@sevilla.org

Horario de Atención

Mañanas de lunes a viernes, de 10:00h a 14:00h



1. ACUARELA

Días: Lunes

Horario: 9:00 - 12:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

2. AJEDREZ MAÑANA

Días: Martes y jueves

Horario: 12.30 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

3. AJEDREZ TARDE

Días: Lunes y miércoles

Horario: 18.30 - 20:00

Lugar: IES Politécnico

4. BAILES DE SALÓN

Días: Martes

Horario: 18.00 - 21.00

Lugar: IES Politécnico

5. BAILES LATINOS

Días: Lunes y miércoles

Horario: 17:00 - 18:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

6. BULERÍAS Y SEVILLANAS

Días: Martes y jueves

Horario: 18:30 - 20:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

7. BORDADO DE MANTONES

Días: Martes

Horario: 9:00 - 12:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

8. CAREY Y NÁCAR

Días: Miércoles

Horario: 9:30 - 12:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

9. CASTAÑUELAS

Días: Lunes y miércoles

HORARIO: 17:00 - 18:30

Lugar: IES Politécnico

10. COCINA SALUDABLE

Días: Lunes

Horario: 10:00 - 13:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

11. COCINA Y REPOSTERÍA MAÑANA

Días: Martes

Horario: 10:00 - 13:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

12. COCINA Y REPOSTERÍA TARDE

Días: Martes

Horario: 17:00 - 20:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

13. CONFECCIÓN TRAJES FLAMENCA

Días: Miércoles

Horario: 11:00 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

14. CORTE Y CONFECCIÓN MAÑANA

Días: Lunes

Horario: 11:00 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

15. CORTE Y CONFECCIÓN TARDE

Días: Jueves

Horario: 17:00 - 20:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

16. DECOUPAGE

Días: Viernes

Horario: 11:00 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

17. ENCAJE DE BOLILLOS

Días: Martes

Horario: 9:30 - 12:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

18. ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA I

Días: Lunes y miércoles

Horario: 12:30 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

19. ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA II

Días: Martes y jueves

Horario: 12:30 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

20. ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA III

Días: Martes y jueves

Horario: 18:00 - 19:30

Lugar: IES Politécnico

21. FLAMENCO INICIACIÓN-MEDIO

Días: Lunes y miércoles

Horario: 12:00 - 13:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

22. FLAMENCO AVANZADO

Días: Viernes

Horario: 10:30 - 13:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

23. FLECOS DE MANTÓN

Días: Lunes

Horario: 09:30 - 12:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

24. FOTOGRAFÍA DIGITAL

Días: Martes

Horario: 10:00 - 13:00

Lugar: Distrito Los Remedios

25. FRANCÉS INICIACIÓN-MEDIO

Días: Martes y jueves

Horario: 18:30 - 20:00

Lugar: IES Politécnico

26. GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

Días: Lunes y miércoles

Horario: 9:00 - 10:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

27. GIMNASIA PARA MAYORES

Días: Lunes y miércoles

Horario: 12:30 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

28. GIMNASIA PARA MAYORES

Días: Martes y jueves

Horario: 12:30 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

29. GUITARRA

Días: Miércoles y viernes

Horario: 20:00 - 21:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

30. INGLÉS INICIACIÓN-MEDIO

Días: Lunes y miércoles

Horario: 17:00 - 18:30

Lugar: IES Politécnico

31. INGLÉS AVANZADO

Días: Martes y jueves

Horario: 18:30 - 20:00

Lugar: IES Politécnico

32. INTERNET Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Días: Lunes y miércoles

Horario: 10:30 - 12:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

33. JARDINERÍA

Días: Martes

Horario: 9:30 - 12:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

34. MACRAMÉ

Días: Lunes y miércoles

Horario: 12:30 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

35. MANUALIDADES Y PINTURA EN TELA

Días: Martes

Horario: 11:00 - 14:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

36. MINDFULNESS

Días: Lunes y martes

Horario: 9:30 - 11:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

37. PILATES MAÑANA

Días: Lunes y miércoles

Horario: 10:30 - 12:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

38. PILATES TARDE

Días: Lunes y miércoles

Horario: 20:00 - 21:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

39. PANTALLAS DE LÁMPARAS

Días: Jueves

Horario: 9:30 - 12:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

40. PINTURA INICIACIÓN

Días: Miércoles y viernes

Horario: 9:30 - 11:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

41. PINTURA PERFECCIONAMIENTO

Días: Miércoles

Horario: 17:00 - 20:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

42. PINTURA Y RESTAURACIÓN

Días: Lunes

Horario: 9:30 - 12:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

43. PUNTO Y CROCHET

Días: Miércoles

Horario: 9:00 - 12:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

44. SEVILLANAS

Días: Lunes y miércoles

Horario: 10:30 - 12:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

45. TAICHI MAÑANA

Días: Martes y jueves

Horario: 12:00 - 13:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

46. TAICHI TARDE

Días: Lunes y miércoles

Horario: 18:30 - 20:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

47. TEATRO

Días: Lunes y miércoles

Horario: 19:00 - 20:30

Lugar: IES Politécnico

48. VISITAR SEVILLA MARTES MAÑANA

Días: Martes

Horario: 10:00 - 13:00

49. VISITAR SEVILLA MARTES TARDE

Días: Martes

Horario: 17:00 - 20:00

50. VISITAR SEVILLA MIÉRCOLES MAÑANA

Días: Miércoles

Horario: 10:00 - 13:00

51. VISITAR SEVILLA MIÉRCOLES TARDE

Días: Miércoles

Horario: 17:00 - 20:00

52. VISITAR SEVILLA JUEVES MAÑANA (I)

Días: Jueves

Horario: 10:00 - 13:00

53. VISITAR SEVILLA JUEVES MAÑANA (II)

Días: Jueves

Horario: 10:00 - 13:00

54. VISITAR SEVILLA JUEVES TARDE

Días: Jueves

Horario: 17:00 - 20:00

55. YOGA MAÑANA

Días: Martes y jueves

Horario: 10:30 - 12:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

56. YOGA TARDE

Días: Martes y jueves

Horario: 17:00 - 18:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

57. ZUMBA MAÑANA

Días: Martes y jueves

Horario: 9:00 - 10:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

58. ZUMBA TARDE

Días: Martes y jueves

Horario: 20:00 a 21:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

59. SABER VIVIR (Mayores 65 años)

Días: Martes

Horario: 17:00 a 18:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

Talleres Infantiles

60. ARTE (5-11 años)

Días: Lunes

Horario: 17:00 - 20:00

Lugar: CC Tejar del Mellizo

61. GUITARRA (12-18 años)

Días: Lunes y miércoles

Horario: 17:00 - 18:30

Lugar: CC Tejar del Mellizo

Talleres Online

62. ASPECTOS GENERALES DE LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y PROMPTS

63. DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN DIGITAL

64. INGLÉS B1

65. INGLÉS B2

66. OFIMÁTICA

67. TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN
EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE

68. TRATAMIENTO DE IMÁGENES DIGITALES

69. WINDOWS 10 Y GOOGLE DRIVE

Ubicación de los talleres



Centro Cívico Tejar del Mellizo
C/ Santa Fe, nº 2



IES Politécnico
C/ Virgen de la Victoria, nº 48

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

Curso 2025-2026

1. OBJETO

Constituye el objeto de las presentes normas regular la asistencia a los cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las mismas por el art. 3.h del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, como es la intervención en las actividades de ocio, tiempo libre y animación sociocultural en sus respectivos ámbitos territoriales.

2.- DERECHO A LA ASISTENCIA A TALLERES SOCIOCULTURALES

Podrán acceder a los talleres socioculturales todas las personas empadronadas en el Municipio de Sevilla. En ningún caso se aceptarán solicitudes web o preinscripciones presenciales de personas no empadronadas en el municipio de Sevilla. Tampoco se aceptarán las de aquellas personas cuyo empadronamiento se encuentre en fase de tramitación. Se permitirá la inscripción a aquellos talleres de personas empadronadas en otros Distritos, pero en la adjudicación por sorteo, tendrá preferencia los empadronados en el Distrito que oferta el taller.

Los menores de edad sólo podrán inscribirse, en su caso, en los talleres específicamente diseñados para ellos, clasificados por categorías de edad que cumplan en el año en curso: Infantil 1 (de 5 a 7 años), Benjamín (de 8 hasta 11 años) y Juvenil (de 12 años hasta 16 años),

previa autorización del padre, madre, tutora o tutor legal en el formulario facilitado al efecto por el Distrito. En el listado ofertado de talleres, se especificará tal clasificación.

La inscripción y posterior matriculación es obligatoria para todo el alumnado, aunque cumpla las condiciones de exención del pago de la tasa.

En el supuesto de personas con capacidades diferentes, podrán acudir al taller correspondiente junto con un acompañante. Esta circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud de preinscripción. La persona acompañante no estará obligada al pago del precio público establecido, pero se computará a los efectos de determinar el aforo máximo de cada taller.

3.- NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO.

3.1. PRIMERA FASE: LA SOLICITUD DE PRE-INSCRIPCIÓN

No podrá presentarse más de una solicitud web o preinscripción presencial por persona. La preinscripción no da derecho a participar en ningún taller solicitado hasta que no ocurran estas tres circunstancias:

- Ser admitido en un taller tras el sorteo de plazas, previo al proceso de matriculación.
- Se proceda al pago de la cuota de inscripción correspondiente, salvo si está exento el mismo.
- Se formalice la matrícula, en el lugar indicado por el Distrito.

Se podrán solicitar la inscripción en un máximo de tres talleres.

La admisión se realizará mediante sorteo público cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Para ello, una vez recibidas las preinscripciones, se asignará un número a cada solicitud por orden alfabético, publicándose el listado correspondiente una vez finalizado el plazo de inscripción.

Respecto de aquellos talleres en que el desarrollo de los mismos pueda realizarse en pareja, será necesario presentar conjuntamente las solicitudes en el momento de realizar la preinscripción, teniendo en cuenta, a efectos de orden en la lista, el número asignado a la solicitud que figure en primer lugar.

Plazo

Las solicitudes de preinscripción podrán presentarse desde el martes 9 de septiembre hasta el viernes 19 de septiembre (ambos días inclusive) de 2025.

Formas de presentación y lugar

Las solicitudes podrán presentarse:

- Preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://www.sevilla.org>, dentro del apartado correspondiente al Distrito donde el solicitante esté empadronado que se indique en la misma. (detallar el enlace)
- De manera presencial, en las sedes indicadas por el Distrito correspondiente en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Una vía excluye a la otra, por lo tanto, en el caso de que por error se realice la petición por duplicado, prevalecerá la realizada presencial-

mente, debiendo el solicitante personarse en el Distrito de la petición realizada vía web para que ésta sea anulada.

PRESENTACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA

Deberá facilitar los datos solicitados en los campos existentes, permitiendo a la Administración actuante comprobar que los datos facilitados son verídicos.

PRESENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL

Deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por la persona interesada sin tachaduras o elementos que puedan inducir a error. Deberá expresarse con claridad los datos requeridos en el documento de solicitud que será facilitado por el Distrito y acompañarse de DNI original o copia para la comprobación de datos.

3.2. SEGUNDA FASE: SORTEO Y ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación a través de sorteo, de los talleres de Distritos a los titulares de las preinscripciones realizadas, se procederá, en cada uno de los Distritos, según se detalla a continuación:

Asignación de número inicial para el sorteo.-

Se realizará un sorteo público de un número entre los asignados, que se corresponderá con el número inicial para la adjudicación de plazas en los talleres. Este sorteo se realizará el Lunes 29 de septiembre de 2025.

La adjudicación se realizará a partir del número obtenido en el sorteo, y de ahí en adelante. Al llegar al último número de la lista, se continuará por el número 1 hasta el número anterior al obtenido en el sorteo como número inicial.

Las preinscripciones de los no empadronados en el Distrito, se tratarán en último lugar, y se adjudicarán los talleres con plazas vacantes, o se añadirán a las listas de espera, pero en cualquier caso, siempre después de los empadronados en el Distrito.

Las personas que hayan realizado la preinscripción vía web o dispongan de certificado digital podrán consultar este número desde el portal web en la dirección <https://www.sevilla.org>

El sorteo se podrá realizar tanto manualmente, e incorporando el número obtenido al sistema informático; como por el propio sistema informático, que realizará una selección aleatoria del número inicial desde una pantalla.

Adjudicación de plazas

El sistema informático comenzará por el número inicial hasta el último y continuará desde el número 1 hasta el anterior al número inicial, asignando plazas a la preinscripción que se vaya tratando.

En este proceso automático generado por el sistema informático, se realizarán varias pasadas por los solicitantes, siguiendo el orden indicado anteriormente, de manera que, al tratar a un solicitante se actuará, en cada pasada, dando preferencia a las opciones marcadas por el mismo en la solicitud de preinscripción.

Listas de espera

El sistema informático incorporará posteriormente a los solicitantes en las listas de espera de los talleres en los que no hayan sido admitidos. Para hacerlo, se seguirá el orden obtenido en sorteo, dando preferencia en todo caso a los solicitantes que no hayan sido admitidos en ningún taller.

No residentes en el distrito

Los no residentes en el distrito que hubieran solicitado plaza en algún taller del distrito serán incorporados en las listas de espera; siempre por detrás de los residentes en el distrito, que tendrán preferencia.

3.3.- TERCERA FASE:

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Una vez celebrado el sorteo y elaboradas las listas de admitidos y listas de espera, se expondrán las mismas en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente, así como en la página web municipal, desde el lunes 6 de octubre hasta el miércoles 22 de octubre de 2025.

Los solicitantes deberán proceder a la formalización de su matrícula, desde el jueves 9 de octubre hasta el miércoles 22 de octubre. Para ello, es un requisito indispensable acreditar el pago de la cuota exigida, mediante una fotocopia del justificante de haber realizado el pago, en el caso de efectuar el mismo físicamente en cualquier entidad bancaria, caja de ahorros y cajas rurales radicadas en la ciudad de Sevilla. Esta acreditación no es necesaria si el pago se hace a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla en <https://www.sevilla.org> o si el solicitante está exento, por las circunstancias detalladas en el punto 8 del presente documento.

En ningún caso se admitirán las matrículas realizadas fuera del plazo habilitado al efecto. Los pagos realizados fuera del plazo indicado, supondrán la baja en la plaza solicitada, que quedará vacante, para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera.

4.- SOLICITUDES A LO LARGO DEL CURSO

Las solicitudes que se presenten a lo largo del curso, siempre que el solicitante cumpla los requisitos establecidos, producirán su admisión directa en el taller solicitado siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que el taller solicitado no tuviera plazas vacantes se incorporará al solicitante en su lista de espera.

5.- CANCELACIÓN DE TALLERES

El Distrito se reserva la facultad de cancelar los talleres en los siguientes supuestos:

- Si una vez iniciado el taller se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% de los participantes que lo integraban en su inicio.
- Por causas sobrevenidas e imposibilidad sustitución de monitores para impartir el taller.

No obstante lo anterior, el Distrito podrá mantener aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de usuarios, los considere de interés social, de forma motivada. La cancelación, en su caso, será comunicada al adjudicatario y no dará derecho a devolución alguna del precio público abonado.

En los supuestos de cancelación de algunos de los talleres, éstos podrán ser sustituidos por otros de la misma duración.

6.- LUGAR DE REALIZACIÓN

Los talleres se celebrarán en los lugares indicados por el Distrito correspondiente, si bien se podrá cambiar la localización del espacio donde se desarrolla el taller si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario. Dicha circunstancia, no supondrá la cancelación o suspensión del mismo, y por tanto no procederá la devolución del precio público abonado.

7.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de cursos o talleres de formación sociocultural organizados por las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2014 (B.O.P. número 301 de 31 de diciembre de 2014), es de 16,63 € por alumno/a y curso o taller.

8.- EXENCIONES

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito aprobada por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2014, quedarán exentos de pago:

- Las personas mayores de 65 años, y los que cumplan dicha edad en el año natural en el que realicen la matrícula. Este colectivo, pese a la obligación de matricularse, estarán exentos de realizar el proceso de auto-liquidación.
- Las personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y cumplan los criterios económicos fijados en el Programa de Prestaciones Complementarias, aprobado por Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla con fecha 5/4/2024, antes del 1 de enero de 2025. La acreditación de tal circunstancia, requiere certificación expedida por parte de los Servicios Sociales correspondientes del Ayuntamiento de Sevilla tal situación. Si el solicitante no cumplen el primer criterio, del párrafo anterior (igual

o mayor a 65 años), si deberán descargar la carta de pago y realizar el proceso de auto-liquidación, aunque el importe resultante sea 0,00€.

En este último supuesto, en caso de no concurrir las circunstancias que eximirían del pago de la cuota, tras la consulta de oficio a los Centros de Servicios Sociales, el Distrito lo comunicará al interesado a los efectos oportunos.

9.- DEVOLUCIONES

Según lo establecido en el artículo 46.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sólo procederá la devolución del precio público abonado, cuando por causas no imputables a la persona solicitante, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, es decir, que el taller no se lleve a cabo.

10.- CONSENTIMIENTO EXPRESO

La preinscripción y matriculación en los talleres supone la total aceptación de las presentes normas, consintiendo expresamente el solicitante a la comprobación, por parte del personal autorizado del Distrito, de cuantos datos e información sea necesaria en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos.

11.- INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5

de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable:

Las Direcciones Generales de los Distritos Municipales

Delegado de Protección de datos

dpd@sevilla.org

Denominación del tratamiento:

Subvenciones y actividades propias de los Distritos

Finalidad

La finalidad de este tratamiento es la Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales. Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado. Solicitud de vado permanente. Solicitud de inscripción en talleres. Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. Solicitud de subvenciones. Gestionar las inscripciones, altas, modificaciones y cancelaciones de los menores participantes en los campamentos urbanos. Juntas Municipales de Distritos

Legitimación

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios

Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Local e Interesados Legítimos.

Categoría de interesados

Ciudadanos/as y personas residentes, asociaciones o miembros, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos

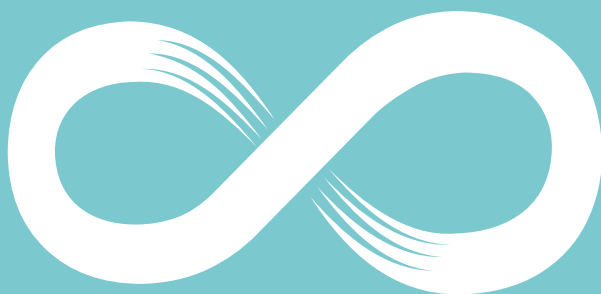
Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Información adicional

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>



Talleres

socioculturales

DISTRITO LOS REMEDIOS

2 0 2 5 / 2 0 2 6

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA